

Madrid, a 3 de Julio de 2025

## RESOLUCIÓN Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

Revisados los CV de las personas candidatas admitidas al proceso de selección de la plaza de Técnico/a de gestión (baja por IT) por reunir todos los requisitos establecidos en la oferta de empleo publicada con fecha 23/05/2025 en la página web del CNIC ([www.cnice.es](http://www.cnice.es)), la Comisión de Evaluación hace pública la resolución del concurso de méritos:

Código de solicitud	Puntuación final
29938	62.00

### Código de solicitud 29938

	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	Total
Media	0	0	2	10	5	5	10	10	0	20	62

Y propone para su contratación a:

Código de solicitud 29938

Para la contratación de la persona seleccionada, ésta deberá contar con un certificado digital con el fin de formalizar el contrato y tramitar la documentación.

Si, por cualquier circunstancia, la persona seleccionada no aceptara la oferta o no acreditara suficientemente todos los méritos declarados, el puesto se ofrecerá a la persona candidata siguiente con mayor puntuación, siempre y cuando haya obtenido la puntuación mínima establecida en el plan de selección de la propia convocatoria.

Leyenda de los criterios

C1 - C1. Formación relacionada en materia de relaciones laborales o Recursos Humanos (se valorará en función de la formación acreditada relacionada con el área RRHH o relaciones laborales y su duración) - 10%

C2 - Formación en igualdad de género y diversidad (se valorará en función de la formación acreditada) - 5%

C3 - Experiencia en labores administrativas relacionadas con recursos humanos (contratos de trabajo, nóminas y seguros sociales) (se valorará en función de la experiencia en su conjunto, atendiendo a la relación tiempo/especialidad) - 10%

C4 - Experiencia o formación en el módulo de SAP HR (se valorará en función de la experiencia en su conjunto, atendiendo a la relación tiempo/especialidad y/o en función de la formación acreditada) - 10%

C5 - Experiencia o formación en contratación pública (se valorará en función de la experiencia en su conjunto, atendiendo a la relación tiempo/especialidad y/o en función de la formación acreditada) - 10%

C6 - Experiencia en la Coordinación de Actividades Empresariales y sistemas integrados de CAE. (se valorará en función de la experiencia en su conjunto, atendiendo a la relación tiempo/especialidad y al número de plataformas de CAE gestionadas) - 10%

C7 - Experiencia en la elaboración y revisión de procedimientos y manuales relacionados con RRHH, SSGG, Contratación pública, etc. (se valorará en función de la experiencia en su conjunto, atendiendo a la relación tiempo/especialidad) - 10%

C8 - Nivel de inglés superior al mínimo exigido (se valorará en función al nivel oficial acreditado) - 10%

C9 - Experiencia en departamento legal o asesoría jurídica (se valorará la experiencia en su conjunto, atendiendo a la relación tiempo/especialidad) - 5%

C10 - Entrevista - 20%

Equipo evaluador

Director de RRHH

Técnico de RRHH

Directora de Gestión Científica  
Jefe de PRL  
Miembro de RRHH